



CHACRAS DE CORIA, 29 de junio de 2020.

VISTO:

La nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad, dónde manifiesta la necesidad de adecuar las actividades académicas correspondientes al segundo semestre del corriente año, previstas en el Calendario Académico 2020 aprobado oportunamente por Resolución N° 305/2019-C.D., en virtud de la declaración gubernamental de Emergencia Sanitaria Nacional, provocada por la propagación de la COVID-19 en todo el ámbito del territorio nacional y de las normas emitidas por la Universidad Nacional de Cuyo para afrontar esta situación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 157/2020-D (*ad referendum del Consejo Directivo*), se dejó sin efecto la Resolución 305/2020-CS y se reprogramó el Calendario solamente por el primer semestre 2020, atendiendo a las disposiciones referidas a la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo, al trabajo virtual o teletrabajo y a la educación no presencial, a la espera de la evolución de la situación de pandemia.

Que, a la fecha, aún continúa la Emergencia Sanitaria Nacional y las condiciones especiales de trabajo, por lo que es necesario adecuar el Calendario Académico 2020 para el segundo semestre del corriente año.

Que la propuesta de Secretaría Académica fue puesta a consideración y tratada por la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Directivo.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y el aislamiento social preventivo y obligatorio declarados en todo el territorio de la República Argentina por el Gobierno Nacional y a la dispensa de asistir a los lugares de trabajo dispuesta esta Facultad, mediante Resolución N° 155/2020-D., esta resolución, que compete al Consejo Directivo, será emitida por el Decanato *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reprogramar en el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, el segundo semestre del Calendario Académico 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias, en los aspectos detallados en el Anexo I que con DOS (2) fojas forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- Se considerarán los feriados comprendidos en el segundo semestre de

RESOLUCIÓN N° 400/2020 _ _ _ _ _



2020, según el siguiente detalle:

9 de julio	Día de la Independencia
25 de julio	Patrono Santiago Apóstol
15 de agosto	Asunción de la Virgen
16 de agosto	Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo (domingo)
17 de agosto	Paso a la Inmortalidad del General José San Martín
17 de septiembre	Día del Profesor
21 de septiembre	Día del estudiante
12 de octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
23 de noviembre	Día de la Soberanía Nacional (trasladado)
26 de noviembre	Día del personal de apoyo académico
8 de diciembre	Día de la Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Navidad

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd.Vet. Silvia B. VAN DEN BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 400 /2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I (hoja 1)

Corresponde a Resolución N° 400/2020 _ _ _ _

MES	FECHAS	DETALLE
JUL/AGO	Del 13/07 al 18/07	Mesas Examinadoras Extraordinarias
	18/07	Finaliza primer semestre
	Del 20/07 al 08/08	Receso Invernal

MES	FECHAS	DETALLE
AGOSTO	Del 10 al 11	Consultas
	Del 12 al 14	Mesas Examinadoras Ordinarias. Primer llamado
	Del 18 al 22	Consultas
	Del 24 al 29	Mesas Examinadoras Ordinarias. Segundo llamado
	31	Inicio segundo semestre

MES	FECHAS	DETALLE
SEPTIEMBRE	Del 22 al 26	Mesas Examinadoras Ordinarias (sin clases)

MES	FECHAS	DETALLE
OCTUBRE	Del 19 al 24	Mesas Examinadoras Extraordinarias

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd.Vet. Silvia B. VAN DEN BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 400/2020 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ 2020
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

RESOLUCIÓN DIGITAL


ANEXO I (hoja 2)


Corresponde a Resolución N° 400/2020 _ _ _ _ _

MES	FECHAS	DETALLE
NOVIEMBRE	Del 16 al 21	Mesas Examinadoras Extraordinarias

MES	FECHAS	DETALLE
DICIEMBRE	5	Finaliza segundo semestre
	Del 9 al 12	Consultas
	Del 14 al 16	Mesas Examinadoras Ordinarias. Primer llamado
	Del 17 al 19	Consultas
	Del 21 al 23	Mesas Examinadoras Ordinarias. Segundo llamado
	A partir del 24 (incluido)	Receso Estival. Cierre de todas las actividades académicas


MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd.Vet. Silvia B. VAN DEN BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 400/2020 _ _ _ _ _